

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7017** *FUTURVALOR, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Fortuny, número 6, 2.<sup>a</sup> planta el próximo día 29 de junio de 2014, a las 19:30 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2014, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2013, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Cese, reelección y/o nombramiento, si procede, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Remuneración al Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales. Propuesta y aprobación, en su caso, de reparto de dividendos conforme a lo establecido en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización de operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Información a la Junta General. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Autorización a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a los efectos de lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Información a la Junta General sobre la delegación de la actividad de gestión de los activos de la Sociedad en MIRABAUD FINANZAS S.V., S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

en su caso propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2014.- La Secretaría del Consejo de Administración.

**ID: A140028089-1**